

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 04-abr.-22. Pasa a despacho el presente asunto, Sírvase proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS

Secretaria

Auto T. N°: 080
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Germán Andrés Díaz Medina
Demandado: Martha Eugenia Carvajal y Otro
Radicación: 76-520-40-03-005-2021-00392-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022)

Se allega al correo institucional respuesta de la Secretaría de Educación Departamental del Valle informando que la orden de embargo fue aplicada en los términos descritos en el oficio N° 902, respecto del salario de **MARTHA EUGENIA CARVAJAL** identificada con la C.C. N° 29.477.902.

En virtud de lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

AGREGAR y poner en conocimiento de la parte actora la información suministrada por el pagador de la Secretaría de Educación Departamental del Valle.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd167fcd794fe0e6c5c48309b50a47958e9a86fff2130d05d5fdfa25e0531a93**

Documento generado en 26/04/2022 02:04:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>